

DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CRITERIOS

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS — Medidas 4 y 5

PARTE I: CRITERIOS GENERALES PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

1.1. Tipo de promotor (Máximo 15 puntos)

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
Entidades locales supramunicipales.	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda.	15
Entidades locales.	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda.	10
Organizaciones agrarias y agrupaciones de productores.	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda.	8
Fundaciones, asociaciones y ONGs sin ánimo de lucro, asociaciones empresariales o profesionales con implantación en el territorio — Si cuenta con entre 10 y 50 asociados.	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda. - Certificado del Secretario de la entidad en el que conste el número de asociados.	6
Fundaciones, asociaciones y ONGs sin ánimo de lucro, asociaciones empresariales o profesionales con implantación en el territorio — Si cuenta con más de 50 asociados.	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda. - Certificado del Secretario de la entidad en el que conste el número de asociados (más de 50).	8
Resto de promotores no incluidos en las categorías anteriores que cumplan las condiciones de la convocatoria.	No se requiere documentación adicional específica. Se consideran como tales aquellos que cumplan las condiciones para ser beneficiario según las bases de la convocatoria.	3

1.2. Lugar en el que se desarrolla el proyecto o repercusión sobre núcleos de población menores (Máximo 15 puntos)

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
Pedanías y núcleos de población de hasta 100 habitantes.	- Padrón Municipal de Habitantes: La población se referirá al último dato oficial disponible. El GAL comprobará el dato en las tablas estadísticas del Centro Regional de Estadística de Murcia. - Mapa de localización del proyecto en mapa de referencia 1:25.000 del IGN, georreferenciado, y coordenadas UTM del proyecto. - En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de los núcleos o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad de población a la que pertenece.	15
Pedanías y núcleos de población de entre 101 y 500 habitantes.		10
Pedanías y núcleos de población de entre 501 y 1.500 habitantes.		7
Resto del territorio EDLP.		3

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
	Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en los que se desarrollará el proyecto.	

1.3. Enfoque temático del proyecto (Máximo 10 puntos)

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
Multitemático (el proyecto incide en dos o más áreas de interés prioritarias).	- El enfoque mono o multitemático deberá reflejarse en el formulario de solicitud, describiendo en la memoria descriptiva del proyecto su incidencia sobre las áreas prioritarias: sector agrícola, ganadero, agroalimentario, turístico, capacitación y formación, transformación digital, transición verde, igualdad de género, lucha contra el cambio climático, juventud y lucha contra la exclusión social. - Los proyectos multitemáticos combinan dos o más de estos temas prioritarios.	10
Monotemático (el proyecto aborda un único tema de interés prioritario).	El enfoque monotemático deberá reflejarse en el formulario de solicitud, describiendo en la memoria descriptiva del proyecto su incidencia sobre el área prioritaria correspondiente.	5

1.4. Enfoque territorial del proyecto (Máximo 10 puntos)

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
Proyección supraterritorial (destinatarios finales procedentes de zonas geográficas más amplias: regionales, nacionales o internacionales).	- Memoria descriptiva del proyecto en la que se indique la proyección territorial de la actuación: local (población del núcleo o municipio), territorial (destinatarios de más de un municipio del territorio EDLP) o supraterritorial (beneficiarios de zonas más amplias: regionales, nacionales, etc.). - Para valorar el impacto territorial se considerará la procedencia de los destinatarios finales a los que se dirige el proyecto.	10
Proyección territorial (destinatarios finales procedentes de más de un municipio del territorio EDLP).		6
Proyección local (destinatarios finales procedentes básicamente del núcleo urbano o municipio en el que se realiza el proyecto).		3

1.5. Innovación y transformación digital (Máximo 10 puntos)

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
Nuevo en el territorio EDLP.	- Memoria descriptiva del proyecto en la que el promotor identifique y justifique los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes en el ámbito de actuación de la EDLP. - El concepto de proyecto no debe haber sido desarrollado hasta la fecha en el territorio EDLP.	10
Nuevo en el núcleo de población en el que se localiza.	Memoria descriptiva del proyecto en la que el promotor identifique y justifique los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes en el núcleo de población	5

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
	(nuevo concepto o cambio significativo no desarrollado hasta la fecha).	
Proyectos intensivos en conocimiento o capital humano (investigación, difusión del conocimiento, digitalización, capacitación, creación de redes, etc.).	Memoria del proyecto en la que el promotor justifique la naturaleza y objetivo del proyecto y su orientación hacia la creación, transmisión o aplicación de información y conocimiento en áreas y temáticas estratégicas para el territorio.	3

1.6. Sostenibilidad (Máximo 10 puntos)

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
El proyecto contempla la instalación, uso y/o generación de energías renovables.	- Memoria y proyecto técnico del proyecto donde se detalle la energía renovable generada o utilizada dentro del proyecto (eólica, solar, geotérmica, aerotérmica, hidrotérmica, hidráulica, biomasa, biogás, etc., según Directiva 2009/28/CE). - En caso de equipos de calefacción o climatización, al menos el 50% de la potencia instalada deberá ser de fuente renovable.	5
Sostenibilidad ambiental: inclusión de inversiones y/o soluciones innovadoras para la sostenibilidad (1 punto por cada medida, hasta máximo 5).	- Memoria descriptiva del proyecto en la que se justifiquen las medidas de sostenibilidad incorporadas. - Medidas valorables: uso eficiente de recursos naturales, construcción bioclimática o bioconstrucción, empleo de subproductos, conservación de la naturaleza, educación ambiental, integración paisajística, gestión de residuos, gestión y eficiencia en el uso del agua.	Hasta 5

PARTE II: CRITERIOS ESPECÍFICOS POR MEDIDA

Los criterios específicos suponen el 30% de la baremación, con un máximo de 30 puntos sobre 100.

2.1. Medida 4 — Programa Paisea, patrimonio y cultura

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
El proyecto incorpora compromisos de colaboración con otras entidades que permiten amplificar sus resultados.	• Memoria descriptiva del proyecto. • Carta de compromiso, acuerdo, convenio o protocolo de colaboración en el que se detalle la forma de participación de cada entidad en el proyecto.	10
El proyecto afecta a espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000 o a edificios declarados BIC o situados en entornos urbanos protegidos.	• Documentación acreditativa de que el proyecto se desarrolla sobre algún bien declarado, suscrita por el organismo oficial correspondiente (Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia). • Para espacios Red Natura 2000: Mapa de localización del proyecto en mapa de referencia 1:25.000 del IGN, georreferenciado, y coordenadas UTM del proyecto.	10
El proyecto se desarrolla en, al menos, una pedanía o núcleo de población situado a más de 10 minutos al casco urbano del municipio al que pertenece (en vehículo).	• Memoria descriptiva del proyecto. • Mapa de localización del proyecto en mapa de referencia 1:25.000 del IGN, georreferenciado. • Para cuantificar el tiempo de acceso se utilizará la medición de tiempo de Google Maps para desplazamientos 'en coche'.	2,5 (>10 min) 5 (>20 min)
El proyecto incorpora la eliminación de barreras arquitectónicas y ayudas para discapacitados sensoriales.	• Certificado o proyecto técnico visado y firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas incorporadas y/o ayudas para discapacitados sensoriales. • Las condiciones de accesibilidad deberán cumplir lo establecido en la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad, en lo relativo a edificios, espacios públicos, servicios y comunicación.	5

2.2. Medida 5 — Programa Cooperación, calidad de vida y cohesión social

Criterio	Documentación necesaria para justificar y comprobar el criterio	Puntuación
El proyecto incorpora compromisos de colaboración con otras entidades que permiten amplificar sus resultados.	- Memoria descriptiva del proyecto. - Carta de compromiso, acuerdo, convenio o protocolo de colaboración en el que se detalle la forma de participación de cada entidad en el proyecto.	10
El proyecto se desarrolla en, al menos, una pedanía o núcleo de población situado a más de 10 minutos al casco urbano del municipio al que pertenece (en vehículo).	- Memoria descriptiva del proyecto. - Mapa de localización del proyecto en mapa de referencia 1:25.000 del IGN, georreferenciado. - Para cuantificar el tiempo de acceso se utilizará la medición de tiempo de Google Maps para desplazamientos 'en coche'.	2,5 (>10 min) 5 (>20 min) 10 (>25 min)
El proyecto promueve un estilo de vida saludable (alimentación saludable, actividad física, bienestar emocional, prevención o envejecimiento activo).	Memoria descriptiva del proyecto en el que se detallen las actuaciones y medidas que incorpora para promover un estilo de vida saludable y los colectivos a los que se dirige.	5
El proyecto promueve la transformación digital del territorio.	- Memoria descriptiva del proyecto en la que se detalle la componente digital. - La componente digital del proyecto debe suponer al menos el 60% del presupuesto subvencionable (inversiones y gastos en herramientas, servicios y tecnologías digitales).	5